



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2017AVI0341118**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-06-2017 a las 13:20 horas.



Servicio de vigilancia de los edificios e instalaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz y oficinas dependientes.

→ Valor estimado del contrato 271.000 EUR.

→ Importe 327.910 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 271.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/04/2018 al 31/03/2019

→ Clasificación CPV

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Hoja informativa.pdf](#)

→ [Mesa.pdf](#)

→ [sobre 1.pdf](#)

→ [sobre 2.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados

→ Lugar de ejecución ES612 Cádiz Los descritos en la cláusula 1ª del PPT CADIZ

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IGWlig4WV6UQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **TGSS-Dirección provincial de Cádiz**

→ Tipo de Administración Administración General del Estado

→ Actividad Principal 11 - Gestión y Administración de la Seguridad Social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=PqBUfZ4dOoAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Amilcar Barca,5

→ (11008) CADIZ España

→ ES612

Contacto

→ Teléfono 956244408

→ Fax 956242848

→ Correo Electrónico

cadiz.serviciosgenerales.TGSS@seg-social.es

Proveedor de Pliegos

→ TGSS-Dirección provincial de Cádiz

Dirección Postal

→ Amilcar Barca,5

→

Proveedor de Información adicional

→ TGSS-Dirección provincial de Cádiz

Dirección Postal

→ Amilcar Barca,5

→

(11008) CADIZ España

(11008) CADIZ España

Dirección de Visita

- Amilcar Barca,5
- (11008) CADIZ España

Contacto

- Teléfono +034 956244408
- Fax +034 956242848
- Correo Electrónico
cadiz.serviciosgenerales.tgss@seg-social.es

Recepción de Ofertas

- TGSS-Dirección provincial de Cádiz

Dirección Postal

- Amilcar Barca,5
- (11008) CADIZ España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 20/07/2017 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

- Apertura sobre oferta económica
- El día 08/08/2017 a las 10:30 horas
- Según lo establecido en la cláusula 13 del PCAP

Lugar

- 1ª planta de la Dirección Provincial de la TGSS

Dirección Postal

- Amilcar Barca 5
- (11008) CADIZ España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Servicio de vigilancia de los edificios e instalaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz y oficinas dependientes.

→ Valor estimado del contrato 271.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 327.910 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 271.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/04/2018 al 31/03/2019

→ Lugar de ejecución

→ Los descritos en la cláusula 1ª del PPT

→ Condiciones Se especifican en la cláusula 4ª del PPT

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ Avda. Amilcar Barca 5

→ (11008) CADIZ España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 0 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** La habilitación empresarial o profesional exigida en la cláusula 8.1.3. se acreditará mediante: Autorización en vigor de la Dirección General de la Policía (Ministerio del Interior) a nombre de la empresa licitadora para la realización del servicio a contratar en el territorio objeto del mismo. Certificado acreditativo de la vigencia de la inscripción en el Registro de empresas de seguridad.

Clasificación empresarial solicitada

→ M*-2-Servicios especializados(igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros)

Condiciones de admisión

→ No prohibición para contratar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - El criterio y requisito mínimo de solvencia técnica o profesional exigido es: - Relación de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato efectuados durante los cinco últimos años, indicando importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. - Requisito mínimo: el importe anual que debe acreditarse como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato. - A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios ejecutados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en el RGLCAP, y en caso contrario a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - en el ámbito a que se refiere el contrato en los tres últimos años. Requisito mínimo: El valor mínimo que debe acreditarse, referido al año de mayor cifra de negocio del periodo indicado, será de al menos el doble del valor estimado del contrato (valor estimado = 271.000,00 €).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mantenimiento sistemas de detección de intrusion

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Expresión de evaluación : Se otorgará la puntuación indicada, sin tramos intermedios. Así, a los licitadores que se comprometan de forma expresa a su ejecución, en los términos y condiciones que se describen, se le atribuirán los puntos con que está valorada la misma. Por el contrario, a los licitadores que no incluyan en su oferta el compromiso total al respecto de su ejecución, se les otorgará 0 puntos en la valoración de la concreta prestación.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 75

→ Expresión de evaluación : La puntuación a atribuir se calculará con arreglo a la siguiente fórmula: Puntuación = Puntuación máxima X (Presupuesto licitación - Oferta a valorar) / (Presupuesto licitación - Oferta más económica)

→ Cantidad Máxima : 75